



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de junio de 2026.-

### VISTO:

La presentación del Juzgado Federal de Victoria; Y

### CONSIDERANDO:

I. Que la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná remite la presentación del juzgado mencionado mediante la que solicita la asignación de un código de dependencia para sus secretarías civil y penal a efectos de posibilitar la percepción de la tasa de justicia dispuesto por ley 23.898, de acuerdo a lo previsto en la Resolución nro. 1900/99.

II. Que el juzgado mencionado fue debidamente habilitado mediante Acordada 3/2022.

III. Que mediante Resolución N° 1900/99 se implementó el procedimiento para la percepción, seguimiento y control de la recaudación de las tasas judiciales correspondientes a las causas que tramitan en juzgados federales con asiento en las provincias del interior del país, aprobándose los códigos de identificación de cámaras, tribunales orales, juzgados, salas y secretarías incluidos en el Anexo I de la referida resolución.

IV. Que la Dirección de Sistemas del Tribunal intervino a fin de asignar los códigos correspondientes.

V. Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al Anexo I de la Resolución n° 1900/99 los siguientes códigos informados por la Dirección de Sistemas del Tribunal:

30	331	0	Juzgado Federal de Victoria
30	331	1	Secretaría Penal
30	331	2	Secretaría Civil

2°) Mantener la autorización conferida en el punto 2° de la Resolución 1900/99, en tanto el Secretario General de Administración se encuentra habilitado a modificar los códigos de dependencia por incorporación o supresión.

Regístrese, Comuníquese a los Juzgados Federal de Victoria, publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y póngase en conocimiento de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.